



CURSO
PROPEDÉUTICO

QUÍMICA
➤ **2021** ◀



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a todos los interesados en cursar las *Licenciaturas en Ingeniero Químico en Alimentos, Ingeniero Químico Ambiental, Ingeniero Agroquímico, Ingeniero Químico en Materiales, Ingeniero en Biotecnología y Químico Farmacéutico Biólogo en el campus Centro Universitario, Querétaro, Qro. y a Ingeniero Químico en el campus Pedro Escobedo, Qro.* a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección 2021-1 para admisión e inicio de clases en el ciclo 2021-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promoviendo un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestros alumnos, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

PROGRAMA	REGISTRARSE EN:	CAMPUS EN QUE SE OFERTA	LUGARES OFERTADOS
Ingeniero Químico en Alimentos (QAL)	TRONCO COMÚN DE QUÍMICA (TCQ)	Centro Universitario, Querétaro, Qro. (C.U.)	105 lugares en total para el tronco común
Ingeniero Químico Ambiental (IQA)			
Ingeniero Agroquímico (IAQ)			
Ingeniero Químico en Materiales (IQM)			
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	QFB		70 lugares
Ingeniero en Biotecnología (IBT)	IBT		Puntaje mínimo de 65.0 puntos finales
Ingeniero Químico (IQ-PE) *	INGENIERO QUÍMICO (IQ-PE)	Pedro Escobedo, Querétaro.	40 lugares*

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características de los programas educativos.

PROGRAMA	TRONCO COMÚN DE QUÍMICA (TCQ)				QFB	IBT	IQ-PE
	QAL	IQA	IAQ	IQM			
INGRESO	ANUAL				SEMESTRAL	ANUAL	
DURACIÓN	10 SEMESTRES					9 SEMESTRES	8 SEMESTRES
MODALIDAD	PRESENCIAL						
DÍAS DE CLASES	LUNES A VIERNES (Debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados)						
HORARIO	MIXTO						
INICIO DE CLASES	LUNES 26 DE JULIO DEL 2021 (el aspirante seleccionado deberá atender la semana de inducción que iniciará el lunes 19 de julio del 2021)						
FORMAS DE TITULACIÓN	Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y normas complementarias de la Facultad de Química).						
INFORMACIÓN ADICIONAL	Ingrese a http://quimica.uaq.mx y seleccione Programas >> Licenciaturas						

- a. El egresado de los programas educativos de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro, es un profesional formado para que sus conocimientos, habilidades y actitudes le oriente en beneficio de la sociedad, siendo crítico, ordenado, analítico, objetivo y proactivo; es líder y trabaja en equipo. Su actuar es fortalecido por su creatividad, actitudes éticas y gran sentido de responsabilidad social.
- b. El egresado de los programas educativos de la Facultad de Química tendrá las siguientes competencias básicas:
- B1 Emplea la abstracción, el análisis, la síntesis y la creatividad en la solución de problemas y realización de proyectos.
 - B2 Relaciona y aplica los conocimientos teóricos en su desempeño profesional.
 - B3 Aplica la planeación, la organización, la ejecución y el control en su ejercicio laboral.
 - B4 Utiliza la comunicación oral y escrita de manera eficaz y eficiente en español y en un segundo idioma.
 - B5 Establece la crítica y la autocrítica para la mejora continua.
 - B6 Contribuye por capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinarios en el logro de metas y objetivos.
 - B7 Demuestra su compromiso con el medio ambiente y socio-cultural, respetando la diversidad y la multiculturalidad.
 - B8 Usa su capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en beneficio de su área profesional.
 - B9 Establece la honorabilidad, veracidad, lealtad y responsabilidad, como normas de su conducta.
- c. Además, adquirirá las siguientes competencias genéricas:
- G1 Busca, analiza y procesa información de fuentes diversas para su aplicación en el área de la investigación y el ámbito empresarial de bienes y servicios para el diagnóstico y solución de problemas, así como en la realización de proyectos.
 - G2 Demuestra conocimientos en las áreas de: química, física, matemáticas y fisicoquímica indispensable para el ejercicio de su profesión.
 - G3 Contribuye con la mejora continua en el área de desempeño utilizando sus conocimientos y habilidades relacionados con gestión de calidad.
 - G4 Aplica sus habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en beneficio del ejercicio profesional.
 - G5 Demuestra su capacidad para trabajar en forma autónoma, orientado a resultados, con toma de decisiones, uso de negociación y liderazgo cimentándose en sus habilidades intra e interpersonales.
 - G6 Capacita, empodera, motiva y conduce hacia logros de objetivos a sus colaboradores en beneficio del logro de la misión y visión empresarial, institucional o área de desempeño específica.
 - G7 Refuerza su ejercicio profesional por su habilidad para trabajar en contextos internacionales.
 - G8 Incluye en sus habilidades y conocimientos los recursos necesarios para ser emprendedor exitoso en su ámbito profesional.

NOTA ACLARATORIA COVID-19:

Derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2, las fechas y procedimientos establecidos en la presente convocatoria podrían sufrir modificaciones de acuerdo a las recomendaciones emitidas por las autoridades federales y estatales así como el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, por lo que pedimos a los aspirantes mantenerse al pendiente de la información que la Facultad dé a conocer a través de sus medios oficiales de difusión (consultar ligas al final de esta convocatoria).

PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Identificar y reforzar los conocimientos que posee el aspirante relacionados con el área de química o biotecnología que le permitan cumplir con las materias del plan de estudio que haya seleccionado, así como la identificación de actitudes y valores vocacionales para desarrollarse en las diferentes áreas de la química o la biotecnología.

MODALIDAD:	Virtual con asesorías sincrónicas en línea. Examen final: PRESENCIAL.
FECHA DE INICIO:	06 de febrero del 2021.
FECHA DE CONCLUSIÓN:	24 de abril del 2021.
DÍAS:	Las clases sincrónicas mediante videollamada son asesorías sobre los contenidos que se encuentran en el campus virtual, éstas se impartirán en sábados. Los módulos del campus virtual están diseñados para trabajarse, estudiar y completar en cualquier día de la semana, por lo que permanecerán abiertos durante las fechas del curso; de acuerdo a la calendarización de actividades.
HORARIO:	08:30 a 15:00 horas (para las asesorías sincrónicas).
REQUISITO PARA DERECHO A EXAMEN DEL PROPEDÉUTICO:	Contar con un mínimo del 75% de participación en las actividades del campus virtual, sin excepción.
FECHA LÍMITE PARA COMPLETAR TRABAJOS EN EL CAMPUS VIRTUAL	17 de abril del 2021 a las 23:55 horas.

El costo de inscripción al curso propedéutico es de **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables.** El curso está integrado por tres materias (álgebra, química y lógica) relacionadas con la formación básica de las áreas de la química, diseñado para un total de 60 horas.

NOTAS:

- Para tener **derecho a examen del propedéutico** es necesario **cumplir con al menos el 75%** de contenidos y actividades en el campus virtual. En el caso de que algún aspirante se encuentre imposibilitado total o parcialmente para cumplir con este punto por motivos como la falta de conexión a internet o de equipo de cómputo, deberá manifestar su situación con la Coordinación del Curso Propedéutico **a más tardar el lunes 15 de febrero del 2021**, para que se revise su situación y, en caso de proceder, se resuelva alguna alternativa para cumplir con dicho requisito oportunamente y no ser dado de baja del proceso de selección por incumplimiento del mismo.
- La conexión a las asesorías mediante videollamada no es obligatoria y no tendrá ponderación en la calificación final del propedéutico.
- El examen final del propedéutico se aplicará de manera presencial. Durante el curso los aspirantes recibirán información importante respecto al salón de la Facultad de Química, hora y requisitos de aplicación de éste.
- No es necesario aprobar el examen para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de admisión. Ejemplo: Una calificación final del propedéutico de 6.0/10 otorga 18/30 puntos de ingreso; así como una de 2.5/10 otorga 7.5/30 puntos de ingreso.

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. El aspirante deberá ingresar a la convocatoria en el sitio <http://quimica.uaq.mx>, ingresar al **REGISTRO A PROPEDEÚTICO LICENCIATURA**, y en el apartado de programas educativos, seleccionar la carrera a la que aspira del **01 de enero al 05 de febrero de 2021**.

FAVOR DE INGRESAR CORRECTAMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE al momento de llenar el registro, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso al aspirante en el campus virtual (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado) y no habrá correcciones posteriores.

2. En la liga encontrará nuestras opciones educativas de licenciatura:
 1. Químico Farmacéutico Biólogo (QFB) campus C.U. Querétaro,
 2. Ingeniero en Biotecnología (IBT) campus C.U. Querétaro,
 3. Tronco Común de Química (TCQ) campus C.U. Querétaro, *(para quienes quieren estudiar: Ingeniero Agroquímico, Ingeniero Químico Ambiental, Ingeniero Químico en Alimentos o Ingeniero Químico en Materiales en el campus Centro Universitario); o*
 4. Ingeniero Químico (IQ-PE) en el campus Pedro Escobedo, Qro.;

Deberá seleccionar el programa educativo de su interés, **llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta de propio derecho** (si el aspirante es mayor de edad a la fecha de registro) **o de representante legal** (si el aspirante es menor de edad a la fecha de registro) **que se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago**. Pagar el costo por concepto de curso propedéutico y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original** para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

PARA LA INSCRIPCIÓN AL CURSO SOLAMENTE SE RECONOCEN RECIBOS PAGADOS. NO HAY PRÓRROGA DE PAGO NI CAMBIO DE CARRERA O CAMPUS UNA VEZ SELECCIONADA LA OPCIÓN. EL INGRESO AL CAMPUS VIRTUAL PARA EL ASPIRANTE SE HABILITARÁ UNA VEZ QUE EL PAGO DE INSCRIPCIÓN SE VEA REFLEJADO EN SISTEMA DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD.

3. El aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (<https://www.uaq.mx/docpropes>) del **01 al 22 de febrero del 2021**. El aspirante deberá escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento, y no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	Carta por Propio Derecho o de Representante legal firmada (según sea el caso), <u>se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.</u>	ESCANEADO DEL ORIGINAL
2	Recibo de inscripción sellado por el banco, o bien, ticket de pago fotocopiado en la misma hoja del recibo (según sea el caso) de modo que se aprecie la información del ticket y el recibo completa <u>en una sola hoja.</u> Ejemplo: http://tiny.cc/EjemploRecibo20	ESCANEADO
3	Acta de Nacimiento del aspirante.	ESCANEADO
4	CURP en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	ESCANEADO
5	Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con él, Constancia de estudios de bachillerato (<u>la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares del aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando</u>).	ESCANEADO DEL ORIGINAL
6	Identificación oficial del aspirante (si es mayor de edad) o Identificación oficial del padre o tutor que firma la carta de representante legal del punto 1 en caso de que el aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.	ESCANEADO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)

NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:
 - Integración de expediente registrado y completo.
 - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión. No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos **no son negociables**. El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección, por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.
- Todo aspirante mayor de edad deberá proporcionar **identificación oficial vigente con fotografía** (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada o licencia de conducir) de forma que el aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.
- En caso de que el aspirante sea menor de edad, la identificación oficial debe ser del padre o tutor el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen final, al aspirante se le aceptará la credencial de estudiante vigente o el certificado total de secundaria.

C. EVALUACIÓN

- a. El aspirante podrá consultar su porcentaje de avance en el Campus Virtual para conocer si reúne el avance necesario (75%) para obtener derecho a examen del propedéutico.
- b. Para la aplicación del examen final del propedéutico, que se realizará el **sábado 24 de abril del 2021 de 08:00 a 15:00 horas**, el aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su salón y traer con carácter **obligatorio**:
 - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
 - ii. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la Credencial de Estudiante vigente o el certificado total de secundaria para el acceso a la resolución del examen.
- c. El examen cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de Química, etc.).
- d. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (6 horas de aplicación en total y un descanso de 30 min. adicionales).
- e. Se sugiere traer un pequeño refrigerio y agua para el descanso entre la aplicación del examen.
- f. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celulares, tabletas, computadoras y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traerlos consigo, éstos deben permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.
- g. En caso de que el alumno incurra en faltas de honradez o sea sorprendido con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y será dado de baja automáticamente del proceso de selección.
- h. Los aspirantes presentarán el examen final del propedéutico en el campus donde se oferta el programa educativo para el cual se registraron (Centro Universitario o Pedro Escobedo). A lo largo del curso recibirán información acerca de la distribución de espacios para la aplicación.
- i. El aspirante deberá permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad y del curso propedéutico para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso de selección.

PONDERACIÓN

	Propedéutico	EXCOBA	Total
Tronco Común de Química (TCQ)	30%	70%	100%
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)			
Ingeniero en Biotecnología (IBT)			
Ingeniero Químico, campus Pedro Escobedo (IQ-PE)			

El Examen de Competencias Básicas (EXCOBA), tiene un valor del 70% y el proceso de selección (propedéutico) el 30% del puntaje total de ingreso. **Es responsabilidad del alumno buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ. Además, es prerrequisito obligatorio estar inscrito en el curso propedéutico, además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de admisión EXCOBA.**

D. RESULTADOS

La publicación de resultados del curso propedéutico, será el **11 de mayo del 2021** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar **por escrito** lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad de Química. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

AQUELLOS ALUMNOS ACEPTADOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Atender a las actividades de inducción a partir del **19 de julio de 2021** a las 08:00 h. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre la modalidad y/o lugar a presentarse de acuerdo a las condiciones de salubridad y disposiciones por contingencia en el momento.
2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía (evaluación psicométrica, de salud, etc.).
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción.

En caso de que el alumno no cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al propedéutico bajo ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad del aspirante registrarse y realizar su proceso de admisión en tiempo y forma.
- b) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- c) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- d) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- e) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- f) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- g) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.
- h) El pago de este proceso propedéutico **únicamente se reconoce para el proceso de admisión al ciclo 2021-2** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- i) Es **requisito obligatorio cumplir con al menos el 75% de participaciones** en el contenido del campus virtual para obtener **derecho a examen del propedéutico**; en caso de no reunir este porcentaje el aspirante perderá por completo su derecho a examen y será dado de baja del proceso de selección sin derecho a presentar examen EXCOBA y/o solicitar reembolso.
- j) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- k) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- l) En el caso de que algún aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán los derechos del aspirante para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado de baja.

- m) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
- n) La información personal proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- o) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- p) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; FAVOR DE NO INSISTIR.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
01/ENE/2021 – 05/FEB/2021	Registro al propedéutico y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursales bancarias
01/FEB/2021 – 28/FEB/2021	Entrega de expediente completo	En línea
06/FEB/2021	Inicio del curso propedéutico	En línea
24/ABR/2021	Examen final del propedéutico PRESENCIAL	Facultad de Química UAQ en el campus que corresponda
11/MAYO/2021	Publicación de resultados del propedéutico	En línea
MAYO – JULIO 2021 Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo del campus que corresponda
19 – 24 JULIO 2021	Semana de inducción para aspirantes aceptados <u>OBLIGATORIA</u>	PENDIENTE
26 DE JULIO 2021	INICIO DE CLASES para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ en el campus que corresponda

MAYORES INFORMES

Samanta Mendoza Puga
Asistente de Secretaría Académica FQ
442 192 1200 Ext. 5503

Ing. Martha E. Hurtado Vázquez
Asistente de Secretaría Académica FQ
442 192 1200 Ext. 5511

Ing. Manuel David Vaca Tello
Coordinador del Curso Propedéutico
442 192 1200 Ext. 5516
cursos.quimica@uaq.mx

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

NOTA: Derivado de la contingencia sanitaria, el personal del propedéutico y de la Facultad **NO ESTARÁ ATENDIENDO DE MANERA PRESENCIAL**, por lo que les solicitamos atentamente abstenerse de acudir a nuestras instalaciones. Para cualquier duda o pregunta, favor de escribir a cursos.quimica@uaq.mx donde estaremos dando respuesta a todas las dudas no resueltas en la presente convocatoria.

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>

Campus Virtual: <http://propedeuticos.uaq.mx/>

Página Oficial de Facebook de la Facultad: www.facebook.com/fquaq

Grupo del Curso Propedéutico 2021-1: <https://www.facebook.com/groups/660448001176911/>

DADA A CONOCER EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

A T E N T A M E N T E
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO